

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Programa de Doctorado en Farmacia y Salud
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión:	10 de julio de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- La Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma de gestión e información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos.
- Se recomienda diseñar acciones de promoción dirigidas a mejorar la capacidad de captación de estudiantes del Programa.
- La Universidad debe reforzar y ampliar la oferta de cursos metodológicos dirigida a los estudiantes de doctorado.
- Se recomienda potenciar las líneas de investigación menos demandadas, con el objeto de estimularlas en el medio plazo.
- Se recomienda potenciar la dirección de Tesis Doctorales con Mención Internacional, así como en régimen de cotutela internacional.
- Se ha de completar la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.

1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del "documento de actividades del doctorando" y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el "plan de investigación del doctorando".

1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.

1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El perfil de ingreso se adecúa a las características de un doctorado en ciencias de la salud en el ámbito de las ciencias farmacéuticas y ha sido coherente con lo especificado en la Memoria de verificación del Programa.

El número de plazas ofertadas de nuevo ingreso es de 25, para un total de 21 líneas de investigación y 48 profesores. Aunque el número de matriculados de nuevo ingreso ha ido aumentando, en el

período evaluado ha variado de 4 a 12 nuevos ingresos, por tanto, por debajo de las previsiones. Además, los alumnos matriculados en la actualidad se concentran en 4-5 líneas y solo 12 de las 21 líneas tienen alumnos matriculados. Se recomienda realizar una reflexión sobre la baja demanda que tiene el Programa en general, y algunas líneas en concreto, y definir acciones de mejora al respecto. Así, se recomienda diseñar acciones de promoción dirigidas a mejorar la capacidad de captación de estudiantes.

Durante la visita, los profesores y responsables señalan que la incorporación de los alumnos a las líneas se realiza, fundamentalmente, en función de la financiación de que dispone el grupo. Asimismo, en alguna línea hay solo un profesor y diferentes miembros de un mismo grupo de investigación se encuentran en varios doctorados, pudiendo ocurrir, por tanto, que los doctorandos del grupo estén en otro programa. Otro problema que refieren es que algunos de los profesores que inicialmente estaban incluidos en el PD han cursado baja, sin que se hayan producido nuevas incorporaciones. Se sugiere se actualice la relación de profesores disponibles para el Programa.

Los mecanismos para la asignación del director y tutor son adecuados, cumpliéndose con lo establecido en el RD 99/2011. Es la Comisión Académica del Programa la encargada de velar por su adecuado desarrollo.

Respecto a la supervisión de las actividades formativas y del plan de investigación, estas tareas recaen en el tutor/director, cuyos informes sirven a la Comisión Académica para valorar su adecuación. Sin embargo, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Durante la visita, se ha constatado, en general, la realización de las actividades formativas indicadas como obligatorias en la Memoria de verificación. Sin embargo, la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, los documentos de actividades de los doctorandos. Estos documentos deberían incluir, sobre cada actividad formativa, una información clara y detallada que permita identificar la actividad (denominación, lugar de impartición, número de horas, por ejemplo) y comprobar que se ajusta a lo especificado en la memoria de verificación.

En el mismo sentido, en el transcurso de la visita se ha destacado como debilidad la escasa oferta de cursos por parte de la Escuela de Doctorado. Así mismo, se indica que, en muchas ocasiones, la formación que proporcionan estos cursos es de un carácter generalmente básico. Por ello, la Universidad debe reforzar y ampliar la oferta de cursos metodológicos organizada bien desde la Escuela dirigida a todos los estudiantes de doctorado, o bien desde el propio Programa dirigida a sus estudiantes con actividades más específicas de su ámbito.

Aunque la Universidad de Salamanca dispone de una herramienta dirigida a identificar los posibles plagios, las evidencias aportadas no permiten concluir que se esté utilizando de forma habitual por los órganos responsables del Programa, por lo que se recomienda implementar acciones para su uso.

Se han atendido los requerimientos y recomendaciones de informes previos. El Programa está pendiente de su incorporación a una modificación de la Memoria de verificación.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La web del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, es de fácil acceso y navegación y, en general, está bien organizada, por lo que es una herramienta útil para los sectores interesados en él.

En la web se encuentra información sobre los resultados e indicadores del Programa y las contribuciones científicas de los doctorandos. También se encuentra la relativa a las líneas de investigación y el profesorado participante en el Programa. Esta última información podría completarse con enlaces al perfil académico e investigador de cada profesor (breve CV, publicaciones más relevantes,...).

Los indicadores están actualizados, aunque el enlace "Contribuciones científicas de los doctorandos" contiene el listado de las tesis defendidas y no las contribuciones a las que han dado lugar.

Se valora muy positivamente que los alumnos, en el momento de la matriculación, reciben un documento con toda la información relevante y el desarrollo del Programa.

Aunque se puede consultar el SGIC de la Universidad para las enseñanzas de doctorado en la web de la Escuela de Doctorado, en el apartado relativo a Normativa, esta información debería estar accesible de una forma más directa en la página del propio Doctorado.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Universidad de Salamanca ha establecido un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común para todos sus Programas de Doctorado. En él, la Comisión de Calidad del Programa es la responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC. Así, es esta Comisión la responsable de realizar, cada curso académico, un seguimiento del Programa que incluya un diagnóstico sobre el mismo, la supervisión del desarrollo del plan de mejora establecido y el análisis de sus resultados.

Por su parte, la recogida de información sobre resultados relevantes del Programa está garantizada a través de la Unidad de Evaluación de la Calidad. Se valora especialmente los informes de los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y del profesorado realizados por dicha Unidad, ya que esta información es de gran utilidad para la toma de decisiones del Programa.

Sin embargo, en esta primera renovación de la acreditación del Programa, se considera que su SGIC no está plenamente implementado en varios aspectos, principalmente en la falta de evidencias sobre el análisis de resultados, su valoración y la toma de decisiones a partir de los mismos. Por ello, se recomiendan las siguientes acciones:

- Evidenciar el análisis de resultados y la toma de decisiones de las comisiones o los órganos responsables en los temas detectados como débiles por el Programa.
- Completar la implantación del SIGC en el Programa siguiendo los procedimientos establecidos.
- Desarrollar los mecanismos para recoger la opinión de los egresados y del personal de administración y servicios implicado en el Programa.
- Motivar para conseguir una mayor implicación en las encuestas de satisfacción o bien recabar la información de los colectivos mediante otros medios.

Por otra parte, el SGIC incorpora un procedimiento correctamente establecido y sistematizado para

atender a las sugerencias y reclamaciones desarrolladas por los implicados en el Programa de doctorado. Así mismo, existe un formulario de fácil acceso a través de la página web para atender sugerencias y reclamaciones.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa: más de un 60% del profesorado que configura el Programa cuenta con experiencia investigadora acreditada mediante un sexenio de investigación reconocido y actualmente vigente.

Además, la mayor parte del personal docente dispone de una dedicación a tiempo completo, por lo que cuentan con una dedicación suficiente dado el elevado número de líneas de investigación y profesores con relación al número de alumnos que se encuentran matriculados.

El Programa cuenta con un importante número de doctorandos extranjeros (más del 40% en el período evaluado). Existe una estrecha colaboración con el Instituto Politécnico de Braganza que está dando buenos frutos. Recientemente se ha firmado un convenio con Instituto Politécnico de Oporto.

Sin embargo, el grado de internacionalización del Programa es escaso. Sólo 3 de las tesis leídas en el Programa hasta el momento han obtenido la mención de doctorado europeo, por lo que la presencia de expertos internacionales en los tribunales se ha reducido a dichas tesis. No se indica que expertos internacionales hayan participado en otras comisiones como la evaluación de las actividades formativas. La movilidad internacional de los estudiantes no es muy alta. Se recomienda fomentar la movilidad, lo que a su vez permitirá incrementar el número de tesis con mención internacional. Los estudiantes manifiestan durante la visita que los problemas de financiación para

sufragar esas estancias están detrás de la falta de movilidad, sobre todo internacional.

Como se ha comentado anteriormente, diferentes miembros de un mismo grupo de investigación se encuentran en varios doctorados. Se ha de tener en cuenta que, en aquellos casos en los que un profesor participa en varios programas, sus méritos en cuanto a actividad científica (tramos de investigación, proyectos de investigación) y tesis doctorales dirigidas y tutorizadas se reparten proporcionalmente a efectos de aplicación de los criterios de evaluación del profesorado con que cuenta cada programa de doctorado.

La Universidad de Salamanca dispone de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Organización Académica del PDI. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los grupos de investigación vinculados al Programa disponen de los recursos materiales para que los doctorandos puedan realizar sus investigaciones. Asimismo, se dispone de Servicios Generales de Apoyo a la Investigación de la USAL a disposición del Programa. El grado de satisfacción con los recursos disponibles, aunque con un bajo número de respuestas, es bueno. Durante la audiencia se informa de algunas deficiencias en las instalaciones, como problemas con campanas extractoras o la falta de climatización que hace que en algunos espacios el calor en los meses de verano sea muy elevado.

Entre las evidencias aportadas se indica la existencia de un elevado número de proyectos/contratos de investigación que han financiado las tesis leídas hasta el momento; sin embargo, un buen número de ellos ya no se encontraban activos en el momento de la presentación del Autoinforme y respecto a otros estaba próximo su fecha de finalización. Esto puede suponer que la financiación para cubrir los gastos de la investigación de los doctorandos que aún permanecen en el Programa se pueda ver comprometida en algunas líneas de investigación. Se comenta este aspecto con los profesores y los responsables académicos y todos ellos son conscientes de esta problemática.

Los mecanismos de apoyo a los estudiantes son adecuados, aunque se resalta los problemas de la aplicación RAPI en los últimos años.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Como se ha indicado anteriormente, se han evidenciado problemas con la gestión y la disponibilidad de información sobre las actividades formativas realizadas por los doctorandos; en particular, estos problemas se han debido al mal funcionamiento de la plataforma RAPI. Así, se recalca que la Universidad debe implementar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de dicha plataforma de forma que, tanto para la gestión interna de los órganos del Programa como para futuros procesos de evaluación, el Doctorado pueda disponer de las evidencias imprescindibles, como, por ejemplo, los documentos de actividades de los doctorandos.

Las contribuciones científicas aportadas tanto a revistas como a congresos internacionales, así como la calificación de las tesis defendidas, permiten valorar que los resultados se corresponden con el nivel 4 del MECES que los doctorandos deben alcanzar en el Programa. Sin embargo, hay que resaltar que, en varios casos, la información acerca de las contribuciones científicas no es completa. Se resalta la necesidad de mantener actualizada esta información, de forma que el Programa pueda realizar una revisión sistemática y periódica de sus resultados.

En este sentido, a partir de la información facilitada, se corrobora que los artículos científicos derivados de los trabajos de tesis se encuentran indexados en revistas JCR, la mayor parte en revistas de primer o segundo cuartil de su categoría.

Sin embargo, dado el bajo número de tesis leídas hasta el momento, estas publicaciones se concentran en un conjunto de alumnos y en determinadas líneas de investigación, como se señala en la Tabla de indicadores del Programa. Así, las líneas que concentran la mayor parte de las tesis son "Estudio de los posibles efectos que sobre la salud ejercen los compuestos fenólicos de la dieta", "Farmacocinética clínica y monitorización de Fármacos", "Farmacoepidemiología" y "Diseño, síntesis y evaluación de compuestos bioactivos".

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Hasta el momento, la Universidad cuenta con los resultados de encuestas dirigidas a estudiantes y al profesorado del Programa. Ambos colectivos muestran un grado de satisfacción alto, aunque hay que tener en cuenta que las tasas de respuesta han sido bajas.

Los estudiantes resaltan como aspectos a mejorar la aplicación web, los aspectos relativos a la movilidad, las actividades de orientación profesional e inserción laboral o algunas actividades formativas como los seminarios de investigación.

La duración en cursos de los estudiantes a tiempo completo ha ido subiendo hasta alcanzar los 5 años en el curso 2017-18. Dado el carácter experimental de algunas de las tesis del Programa, la duración se considera adecuada.

De los 7 estudiantes que han leído su tesis, 4 de ellos tienen un contrato postdoctoral. De los otros tres se indica que también se encuentran trabajando.

La Tabla de indicadores muestra una tasa de abandono alta, llegando hasta el 50% el curso 2016-17 para los estudiantes a tiempo completo. La razón del abandono es que los alumnos necesitan estar matriculados en el Programa para optar a una beca y que si no la consiguen causan baja en él. La tasa de éxito ha sido inferior a la que se indicaba en la Memoria de verificación, aunque no son datos significativos dado el escaso período transcurrido desde la implantación del Programa. Se recomienda analizar sus datos en los próximos cursos. En cuanto al número de tesis que obtienen la calificación máxima, se ha cumplido la previsión.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Se han llevado a cabo cuatro propuestas de mejora encaminadas a aumentar la oferta y difusión de actividades de formación, aumentar el número de publicaciones científicas, aumentar la incorporación de estudiantes para aproximarla a lo establecido en la Memoria y la actualización del listado del profesorado participante y de las líneas de investigación ofertadas. No obstante, se recomienda ampliar el nivel de detalle en la definición de los planes de ejecución en el tiempo, los responsables directos de la ejecución de las diferentes acciones y de los indicadores de seguimiento para valorar el grado de consecución de los objetivos de mejora que se plantean, así como acciones alternativas en caso de no conseguirse los objetivos planteados.

Además de las acciones de mejora planteadas, el Programa ha de tener en cuenta las incluidas en este Informe de evaluación.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones